

## **ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL MES DE FEBRERO DE 2023 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS**

En la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las diez horas del día siete de febrero del año dos mil veintitrés, reunido en Sesión Extraordinaria el Comité de Transparencia de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Chihuahua, en sus instalaciones, ubicadas en Avenida Zarco No. 2427, colonia Zarco, C.P. 31020, en que tuviera verificativo la presente Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de este Sujeto Obligado, estando presentes los integrantes del Comité, servidores públicos cuyos nombres se enuncian a continuación, **LIC. ALEJANDRO CARRASCO TALAVERA**, Director de Control, Análisis y Evaluación, con el carácter de Presidente del Comité; **LICDA. ADRIANA CASTRO RUIZ**, Asistente de la Secretaría Técnica Ejecutiva, con el carácter de Secretaria del Comité; **LICDA. CLAUDIA DINORAH GUTIÉRREZ ANDANA**, Titular de DHNET, con el carácter de vocal del Comité.

Previo al pase de lista antes referido y debidamente instalada la sesión, el Presidente del Comité de Transparencia, puso a consideración de sus integrantes el siguiente:

### **Orden del día:**

- 1.- Pase de lista e Instalación.
- 2.- Lectura del Orden del día y aprobación, en su caso.
- 3.- Discusión y aprobación, del ACUERDO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, MEDIANTE EL CUAL SE CONFIRMA LA DETERMINACIÓN DE LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE RESPUESTA CORRESPONDIENTE A LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA CON NÚMEROS DE FOLIOS **080159123000020** y **080159123000021**, LAS PRESENTES SOLICITUDES PARA LA AMPLIACIÓN DE PLAZO DE RESPUESTA SE TIENE A RAZÓN DE QUE POR CUESTIONES DE TIEMPO Y CARGAS DE TRABAJO, Y DERIVADO DE QUE LA CANTIDAD DE INFORMACIÓN ES EXTENSA PARA QUE EL ÁREA RESPONSABLE DE DAR ATENCIÓN A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN ESTA CONFORMADA SOLO POR UNA PERSONA, SE SOLICITA LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE RESPUESTA PARA DE TAL MANERA DAR UNA DEBIDA ATENCIÓN A LA MISMA., A EFECTOS DE DAR CUMPLIMIENTO CONFORME A LAS LEYES APLICABLES A LA MATERIA.

Puesto a consideración dicho proyecto y habiendo coincidencia de opinión respecto de su alcance y contenido el mismo fue aprobado por unanimidad de votos de quienes integran el Comité de Transparencia.

No habiendo asuntos pendientes por desahogar, el Presidente del Comité agradeció la presencia de los ahí reunidos y declaró concluida la sesión, siendo las diez horas con treinta minutos del día de la fecha.

### Comité de Transparencia

Presidente



Lic. Alejandro Carrasco Talavera

Secretario



Licda. Adriana Castro Ruiz

Vocal



Licda. Claudia Dinorah Gutiérrez Andana